

Recurso de reposición parcial contra auto de fecha de 26 de octubre de 2023.

Carlos Orlando Sanchez Jimenez <carlos.sanchez@elcondor.com>

Miércoles 1/11/2023 2:46 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (378 KB)

Recurso de reposicion.pdf; Memorando0.pdf; Memorando1.pdf; Memorando.pdf;

Señor:

JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

RADICACIÓN:	11001310302320220020400
PROCESO:	DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADOS:	EMPERATRIZ ÁVILA DE CAFIEL y otro

ASUNTO: Recurso de reposición parcial contra auto de fecha de 26 de octubre de 2023.

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la parte demandante **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI-**, Comedidamente por medio del presente me permito RADICAR Recurso de reposición parcial contra auto de fecha de 26 de octubre de 2023.

Anexos:

1. Recurso de reposición parcial contra auto de fecha de 26 de octubre de 2023.
2. **Correos de Radicacion de memoriales de solicitud de remisión de despacho comisorio.**

Del señor Juez, atentamente,

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ

T.P. No. 270.586 del C.S de la Judicatura.

CC. 1.063.953.80

Carlos Orlando Sanchez Jimenez
Profesional Predial Juridico
carlos.sanchez@elcondor.com
Tel.
Montería, Colombia
www.elcondor.com



Construcciones
EL CONDOR S.A.
Ingeniería de Infraestructura e Inversiones

Línea Ética

 01-800-752-2222

 <https://www.resguarda.com/eticaelcondor>

 etica.elcondor@resguarda.com

"La información contenida en este mensaje es propiedad de Construcciones El Cóndor S.A. y puede contener información expresamente protegida por ley. Si recibió el presente mensaje es porque sus datos se encuentran en las bases de datos de Construcciones El Cóndor, recolectados dentro de alguna de las actividades principales. Sus datos personales son tratados y protegidos de acuerdo a nuestras Políticas de Tratamiento de Datos Personales que puede consultar en nuestra página web <https://www.elcondor.com>. Si usted no es el destinatario o no desea seguir recibiendo información de Construcciones El Cóndor, puede ejercer sus derechos frente al tratamiento de datos, tal como se señala en nuestra política de tratamiento de datos."

"La información contenida en este mensaje es propiedad de Construcciones El Condor S.A. y puede contener información expresamente protegida por ley. Si recibió el presente mensaje es porque sus datos se encuentran en las bases de datos de Construcciones El Condor, recolectados dentro de alguna de las actividades principales. Sus datos personales son tratados y protegidos de acuerdo a nuestras Políticas de Tratamiento Datos Personales que puede consultar en nuestra página web www.elcondor.com. Si usted no es el destinatario o no desea seguir recibiendo información de Construcciones El Condor, puede ejercer sus derechos frente al tratamiento de datos, tal como se señala en nuestra política de tratamiento de datos."

Carlos Orlando Sanchez Jimenez

De: Carlos Orlando Sanchez Jimenez
Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 11:12 a. m.
Para: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: Memorial de reiteración de remisión de despacho comisorio con los insertos necesario ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas.

Señor:
JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

RADICACIÓN: 11001310302320220020400
PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADOS: EMPERATRIZ ÁVILA DE CAFIEL y otro

ASUNTO: Memorial de reiteración de remisión de despacho comisorio con los insertos necesario ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas.

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la parte demandante **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI-**, Comedidamente por medio del presente me permito reiterar la remisión del despacho comisorio ordenando en auto ante el juzgado jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co, con los insertos necesario y con copia al suscrito carlos.sanchez@elcondor.com.

Del señor Juez,

Atentamente,

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ

T.P. No. 270.586 del C.S de la Judicatura.

CC. 1.063.953.80

Carlos Orlando Sanchez Jimenez

De: Carlos Orlando Sanchez Jimenez
Enviado el: jueves, 16 de febrero de 2023 3:23 p. m.
Para: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: Memorial de remisión de despacho comisorio con los insertos necesario ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas.

Señor:
JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

RADICACIÓN: 11001310302320220020400
PROCESO: DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADOS: EMPERATRIZ ÁVILA DE CAFIEL y otro

ASUNTO: Memorial de remisión de despacho comisorio con los insertos necesario ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Coveñas.

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la parte demandante **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI-**, Comedidamente por medio del presente me permito solicitar la remisión del despacho comisorio ordenando en auto ante el juzgado jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co, con los insertos necesario con copia al suscrito carlos.sanchez@elcondor.com.

Del señor Juez,

Atentamente,

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ
T.P. No. 270.586 del C.S de la Judicatura.
CC. 1.063.953.80

Carlos Orlando Sanchez Jimenez

De: Carlos Orlando Sanchez Jimenez
Enviado el: miércoles, 1 de noviembre de 2023 2:39 p. m.
Para: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: RV: Memorial de Constancia de tramite de registro de la demanda y reiteración de remisión del desapcho comisorio.
Datos adjuntos: CamScanner 04-07-2023 16.40.pdf

Buenas tardes, señores **Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogota,**

Favor darle tramite al correo de líneas abajo, por error involuntario se remitió al juzgado de Coveñas, cuando iba direccionado a este despacho.

Gracias.

De: Carlos Orlando Sanchez Jimenez
Enviado el: martes, 4 de julio de 2023 5:05 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Coveñas <jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Memorial de Constancia de tramite de registro de la demanda y reiteración de remisión del desapcho comisorio.

Señor:
JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

Radicado: '11001310302320220020400
Referencia: PROCESO DE EXPROPIACIÓN
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI
Demandado: **EMPERATRIZ ÁVILA DE CAFIEL y otro**

ASUNTO: Memorial de Constancia de tramite de registro de la demanda y reiteración de remisión del desapcho comisorio.

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, comedidamente por medio del presente me permito allegar recibo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde consta el trámite de radicación de la inscripción de la demanda.

De otro lado, me permito reiterar la remisión del despacho comisorio de la entrega anticipada, con sus respectivos insertos y copia digital del expediente, con destino al Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Coveñas jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia al suscrito carlos.sanchez@elcondor.com para lo de mi competencia.

Adjunto: Recibo de la Orip de Sincelejo.

Del señor juez
Atentamente,

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ

C.C. 1063953807

T.P 270586 CSJ

Señor:

JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

RADICACIÓN:	11001310302320220020400
PROCESO:	DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADOS:	EMPERATRIZ ÁVILA DE CAFIEL y otro

ASUNTO: Recurso de reposición parcial contra auto de fecha de 26 de octubre de 2023.

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de la parte demandante **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI-**, Comedidamente por medio del presente me permito formular recurso de reposición parcial contra auto de fecha de 26 de octubre de 2023, el cual sustento de la siguiente manera:

Que este despacho mediante auto de fecha de 26 de octubre de 2023, requiere a la entidad demandante de la siguiente manera:

CUARTO: Por último, se requiere a la parte actora para que acredite el retiro y trámite del despacho comisorio 10 de marzo 28 de 2023.

Ahora bien, me permito informar a su señoría que en reiteradas oportunidades (**Memoriales de fecha de 16/02/2023, 12/04/2023 y 04/07/2023**) he solicitado la remisión del despacho comisorio con destino al Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Coveñas jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co donde se encuentra ubicado el predio objeto de expropiación, con copia al suscrito carlos.sanchez@elcondor.com sin embargo el despacho ha hecho caso omiso, por lo que hago uso del presente mecanismo, con el fin que sea remitido el despacho comisorio al juzgado comisionado con sus insertos, tal cual como lo venimos realizado con otros juzgados de Bogota, conforme con la ley 2213 de 2022.

Téngase presente que el concesionario RUTA AL MAR, quien ejecuta el proyecto vial CONEXIÓN ANTIOQUIA -BOLIVAR, en virtud del contrato de concesión, tiene su domicilio en la ciudad de Montería – Córdoba, al igual que el suscrito, con toda la logística en el área de influencia del Proyecto, que incluye el municipio

de Coveñas -Sucre y por aquello de la economía procesal y la naturaleza especial del proceso de expropiación, reiteramos que remita el despacho comisorio vía correo electrónico.

En este sentido, solicito revocar el numeral 4 del auto recurrido y en su lugar ordenar remitir el despacho comisorio con sus insertos al Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Coveñas jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co donde se encuentra ubicado el predio objeto de expropiación, con copia al suscrito carlos.sanchez@elcondor.com, para hacerle seguimiento al mismo.

Anexos:

1 Correos de Radicacion de memoriales de solicitud de remisión de despacho comisorio.

Del señor Juez, atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ

T.P. No. 270.586 del C.S de la Judicatura.

CC. 1.063.953.80